RESOLUCIÓN IM Nº 318 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN, "PROVISIÓN DE ALMUERZO y CENA ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO" CON ID N° 394629, A LA FIRMA LAKMI SA, CON RUC N° 80054786-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR PABLO ANTONI AGUILAR GODOY CON C.I. N° 394629 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 05 de julio de 2021.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 394629**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la **PROVISIÓN DE ALMUERZO y CENA ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO:** que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**Lakmi sa**	**80054786-1**	**GS. 536.679.000.- (quinientos treinta y seis millones seiscientos setenta y nueve),**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 10/2021 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **lakmi sa**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la Adquisición de bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **a licitación por excepción Nº 01/2021 ""PROVISIÓN DE ALMUERZO y CENA ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO" CON ID N° 394629**, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: Lakmi SA
RUC: 80054786-1
REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Antônio Aguilar Godoy
C.I. N°: 4.029.221
Dirección: 14 de mayo c/ teodosia Ramírez Ciudad de Pirayu
CORREO ELECTRÓNICO: Lakmi.sa@hotmail.com
Monto: 536.679.000 (quinientos treinta y seis millones seiscientos setenta y nueve),

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 840 30 03 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------